



| | |
|-------------|---|
| | CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES, CONTENIDOS Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP. |
| FECHA: | 20 de agosto de 2024 |
| LUGAR: | Madrid (Sede de la FEMP) |
| HORA: | 12:30 horas |
| EXPEDIENTE: | CF-12/2024 |

| ASISTENTES |
|---|
| <p><u>MESA DE CONTRATACIÓN:</u></p> <p>Dña. Vesna García Ridjanovic <i>Presidenta de la Mesa de Contratación por delegación del director general de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial</i></p> <p>Dña. Arantxa Torres Cardete <i>Subdirección de Recursos Económicos</i></p> <p>Dña. Leticia Morales Mora <i>Subdirectora de Organización y Recursos Humanos</i></p> <p>D. José de Santiago Manrique <i>Secretario de la Mesa de Contratación</i></p> |

En el lugar, fecha y hora señalados en el encabezamiento, y con la asistencia de las personas indicadas al margen, da comienzo la reunión convocada para proceder a la apertura electrónica y examen de la documentación presentada por la empresa BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L., atendiendo al requerimiento que le fue remitido con fecha de 18 de julio de 2024, a efectos de lo prevenido en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación (en adelante, PCA).

La presidenta de la Mesa comprueba que la referida empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y del resto de los requerimientos relacionados en el apartado 3 de la cláusula 14 del PCA.

Revisada dicha documentación, y encontrándola completa y ajustada a las exigencias establecidas en el PCA y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, de conformidad con los acuerdos reflejados en el acta de su reunión de fecha 12 de julio de 2024, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del presente contrato, mediante la correspondiente Resolución, a la mercantil BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L., por un precio de DOCE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (12.093,95 €), IVA incluido.

No habiendo más asuntos que tratar, y tras agradecer la presencia de los asistentes, la presidenta de la Mesa da por finalizada la sesión a las 12:55 horas.





7981fa59-4c50-3954-98c3-ae08ec2980ea
2024-08-23 10:15:16 UTC

Dña. Vesna García Ridjanovic

e565af6e-d413-3abf-80c0-05806d91ec21
2024-08-27 06:33:52 UTC

Dña. Arantxa Torres Cardete

2102b5ed-16fd-3807-96ea-a26362c60d52
2024-08-26 09:57:59 UTC

Dña. Leticia Morales Mora

e580c730-cb40-398c-8eed-52498ba1b5c1
2024-08-23 09:59:00 UTC

D. José de Santiago Manrique

